

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

JORNADA DE COORDINADORES DE CONSORCIOS DE PRÁCTICAS ERASMUS

Madrid, 11 de junio de 2013



ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS A TRAVÉS DE CONSORCIOS



1. Contexto de la acción SMP
2. Calendario de actuaciones
3. Gestión documental con la Agencia Nacional
4. Protocolo de gestión interna
5. Responsabilidades
6. Información en la página web

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

1. CONTEXTO DE LA ACCIÓN SMP



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Destinatarios del Programa Erasmus

Estudiantes, profesorado y personal de Instituciones de Educación Superior

Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Art. 3.5.

- Universidad
- Enseñanzas Artísticas Superiores
- Formación Profesional de Grado Superior
- Enseñanzas Artísticas Profesionales de Grado Superior
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Objetivos

- ✓ Ayudar a los estudiantes a adaptarse a las necesidades del **mercado laboral europeo**
- ✓ Permitir que los estudiantes desarrollen **competencias específicas**, incluidas las lingüísticas, y que amplíen sus conocimientos sobre la **cultura** económica y social del país de acogida mientras adquieren **experiencia laboral**
- ✓ Promover la **cooperación** entre las **Instituciones** y las **empresas**
- ✓ Contribuir al desarrollo de un grupo de **jóvenes** altamente **cualificados**, con amplitud de miras y **experiencia internacional** como futuros profesionales

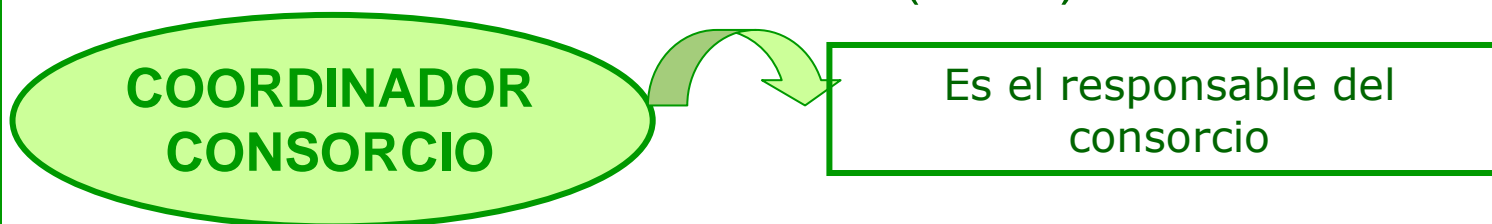
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Vías de Participación

✓ Directamente (SMS, SMP, STA y STT)



✓ A través de consorcio (SMP)

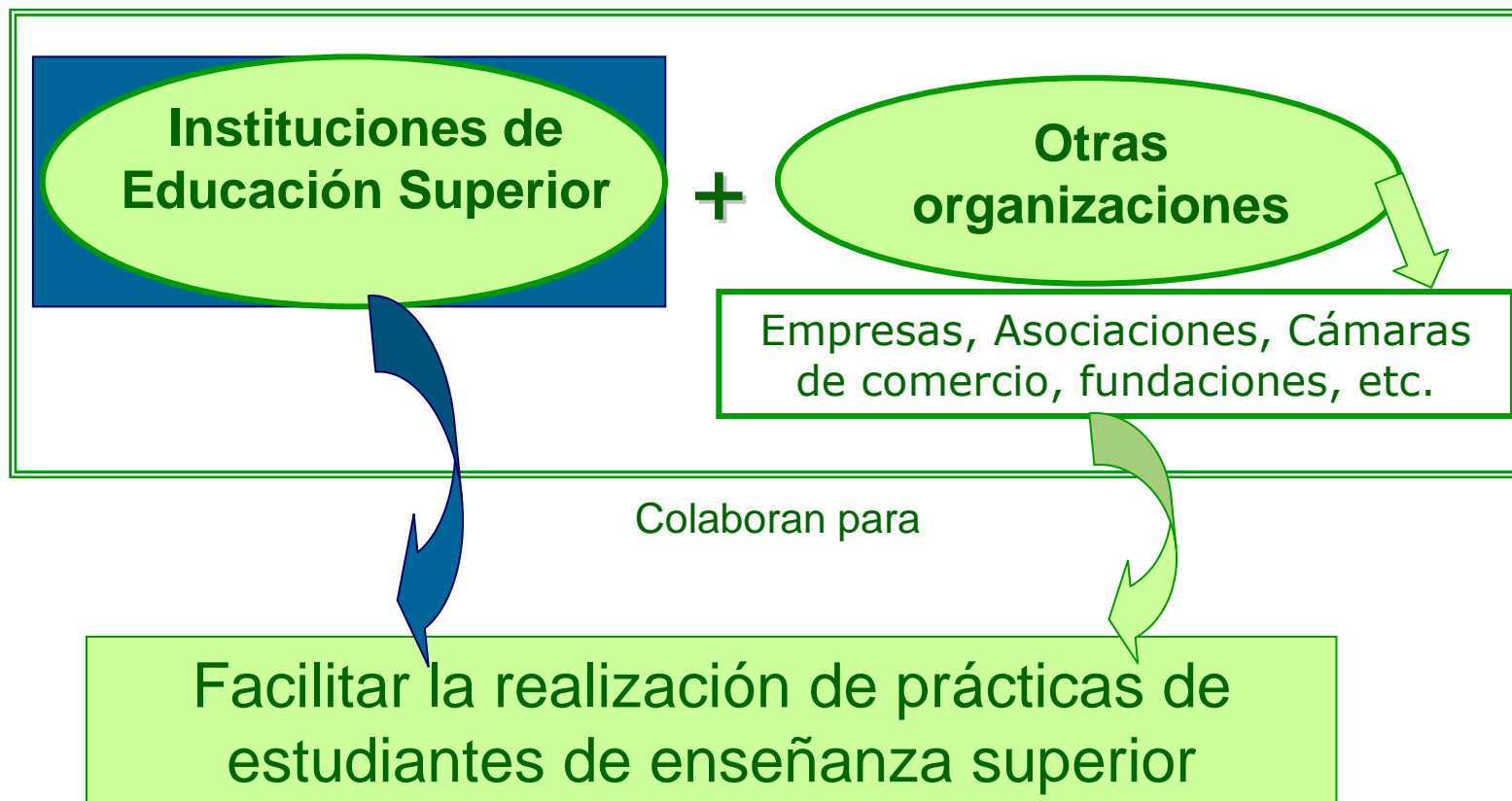


- Impulsa y facilita los contactos con las empresas
- Justifica los fondos comunitarios
- Presenta la solicitud
- Es el interlocutor con el OAPEE



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

¿Qué es un Consorcio?



ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

2. CALENDARIO DE ACTUACIONES



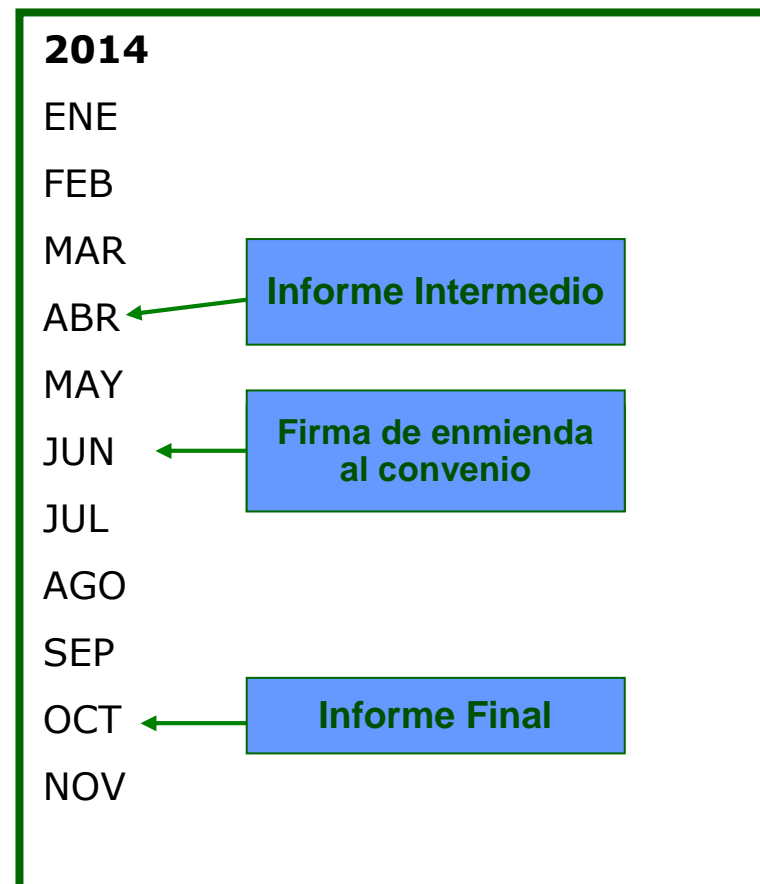
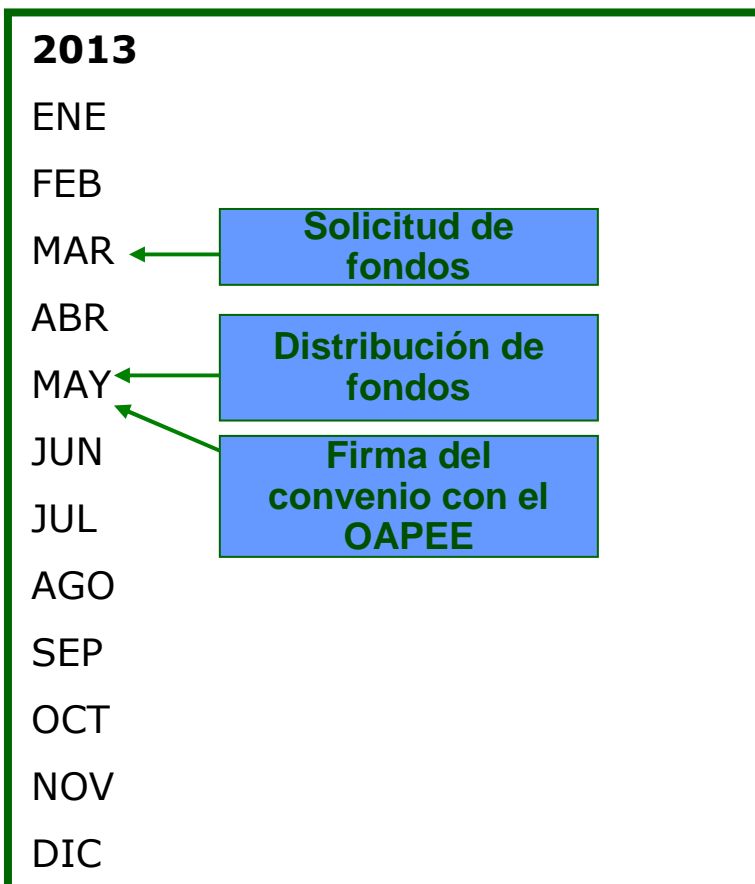
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Situación actual del Programa

- ✓ Convocatorias 2012-2013 y 2013-2014 **abiertas**
- ✓ Convocatoria ECHE 2014 **en proceso**
- ✓ Convocatoria 2011-2012 (y anteriores) **cerradas:**
 - ✓ Informe final
 - ✓ Muestra documental
 - ✓ Auditorias
 - ✓ Visitas de seguimiento

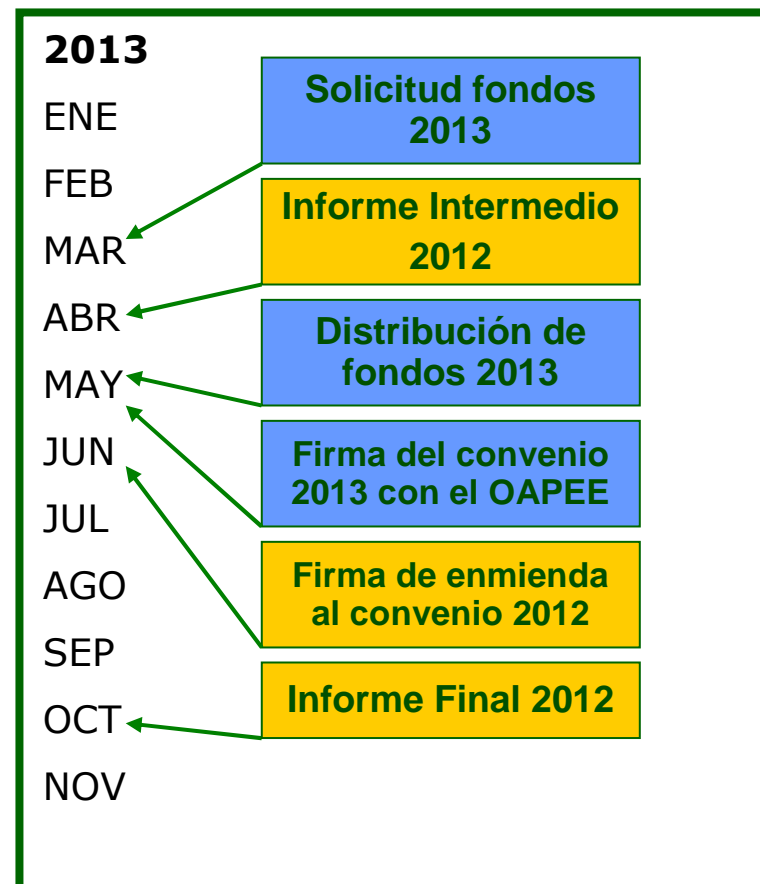
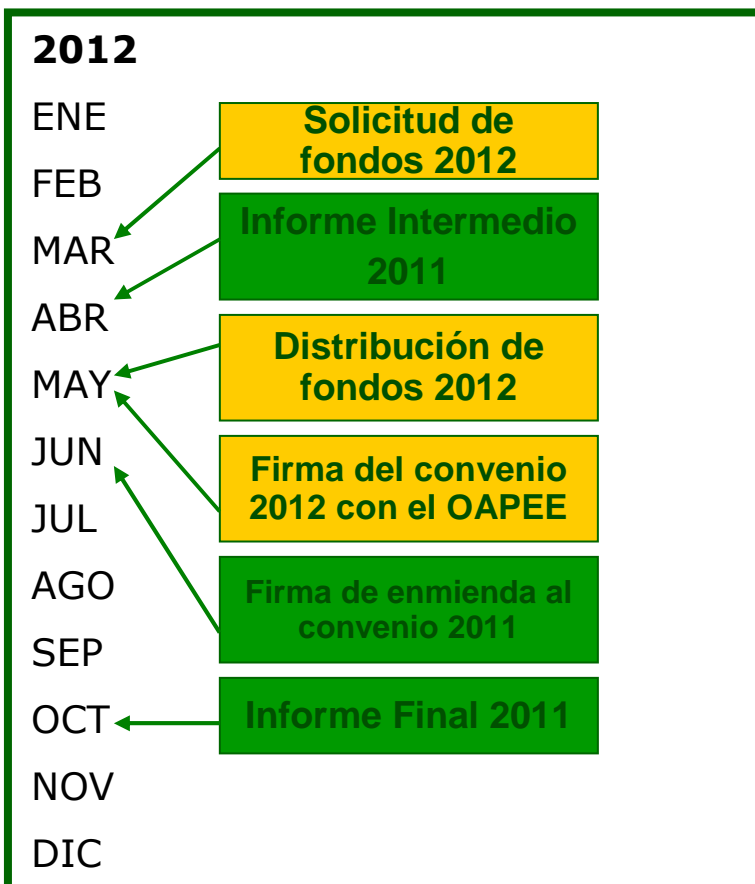
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Convocatoria 2013-2014



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Convocatorias paralelas



ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

3. GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA AGENCIA NACIONAL



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Gestión documental con la AN

- ✓ **Solicitud de fondos**
- ✓ Firma del convenio de subvención
- ✓ Informe intermedio
- ✓ Certificado de abono 70%
- ✓ Firma de la enmienda al convenio
- ✓ Informe final

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Solicitud de fondos

- ✓ Gestionada en el OAPEE
- ✓ El plazo de presentación (marzo) es común al resto de Instituciones de Educación Superior aunque el formulario está diferenciado entre Instituciones y Consorcios
- ✓ Formulario de solicitud:
 - ✓ Datos de envío
 - ✓ Datos del solicitante: Coordinador de Consorcio
 - ✓ Datos de los socios
 - ✓ Declaración de honor del **representante legal** del consorcio
 - ✓ Certificado de prácticas Erasmus para consorcios
 - ✓ Solicitud de fondos

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Proceso de Evaluación

- ✓ Elegibilidad Formal
- ✓ Evaluación de calidad (certificado de prácticas)
- ✓ Resolución del proceso de evaluación y distribución de fondos

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Gestión documental con la AN

- ✓ Solicitud de fondos
- ✓ **Firma del convenio de subvención**
- ✓ Informe intermedio
- ✓ Certificado de abono 70%
- ✓ Firma de la enmienda al convenio
- ✓ Informe final

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Firma del convenio de subvención

- ✓ Una vez resuelto el proceso de evaluación y distribuidos los fondos de la convocatoria, se recibe por correo electrónico el convenio de subvención
- ✓ El consorcio debe enviar dos originales firmados por el **representante legal**, sellados y con los datos bancarios cumplimentados
- ✓ Se recibe uno de los originales firmado por el OAPEE
- ✓ En el plazo de **30 días naturales** (novedad 2013) se recibe el primer pago de prefinanciación (80% de la ayuda concedida)

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Gestión documental con la AN

- ✓ Solicitud de fondos
- ✓ Firma del convenio de subvención
- ✓ Informe intermedio
- ✓ Certificado de abono 70%
- ✓ **Firma de la enmienda al convenio**
- ✓ Informe final

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Enmienda al convenio

- ✓ En base al resultado de los datos del *informe intermedio*
- ✓ Se recibe por correo electrónico con los datos cumplimentados
- ✓ Se imprimen dos copias. Se firman y sellan y, se envían a la AN siguiendo los protocolos de envío
- ✓ Toda enmienda deberá emitirse antes del **30 de junio**
- ✓ Plazo de devolución: 30 días
- ✓ La AN devolverá una copia sellada y firmada y procederá a realizar el segundo pago de prefinanciación (si se ha aportado *certificado de abono de 70%*)
- ✓ Plazo: 45 días

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Gestión documental con la AN

- ✓ Solicitud de fondos
- ✓ Firma del convenio de subvención
- ✓ Informe intermedio
- ✓ Certificado de abono 70%
- ✓ Firma de la enmienda al convenio
- ✓ **Informe final**

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Informe Final

- ✓ Se remite por correo electrónico y postal
- ✓ Contempla dos tipos de datos: Cuantitativos y cualitativos
- ✓ No es preciso aportar información, ni documentación adicional
- ✓ Se debe mantener archivada durante 5 años toda la documentación para posibles muestras documentales o auditorías
- ✓ Importante: Cumplimentar evitando errores
- ✓ **Fecha límite:**
 - ✓ 31 octubre 2013 (convocatoria 2012)
 - ✓ 31 octubre 2014 (convocatoria 2013)

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Informe Final Cuantitativo

El análisis de los informes finales cuantitativo puede tener **dos únicas soluciones**:

- ✓ La institución o consorcio **justifica todos los fondos** adjudicados por la Agencia Nacional.
- ✓ La institución o consorcio **no justifica todos los fondos** adjudicados: en este caso la Agencia Nacional solicitará el **reembolso** de los fondos **no justificados**

En ambos casos la Agencia Nacional comunicará a la institución el resultado del análisis del informe.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Informe Final Cualitativo

- ✓ El modelo en **PDF** contiene un cuestionario que la institución tiene que **contestar** en aquellos **apartados** que correspondan con las **acciones que ha desarrollado**
- ✓ Se rellenará a **través de la Web** del Organismo para lo que el OAPEE remitirá a todas las instituciones y consorcios que están obligados a presentar el informe final un usuario y contraseña para poder acceder al formulario electrónico. El documento PDF es un modelo del cuestionario incluido en el formulario electrónico, pero no será válido para la presentación del informe cualitativo
- ✓ Una vez enviado el formulario electrónico tiene que **imprimirse y enviarse, firmado y sellado**, junto con el resto del informe final



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Programa de
Aprendizaje
Permanente

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

4. PROTOCOLO DE GESTIÓN INTERNA



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Acuerdo bilateral Consorcio - Institución

- ✓ Funciones y responsabilidades de las partes
- ✓ Disposiciones administrativas y financieras
- ✓ Modalidades de cooperación, como:
 - ✓ Preparación
 - ✓ Seguimiento
 - ✓ Responsabilidades de la aplicación del Compromiso de Calidad
 - ✓ La garantía de la calidad
 - ✓ Reconocimiento de las prácticas
- ✓ El consorcio respetará y garantizará de manera estricta los principios de la Carta Universitaria Erasmus

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Acuerdo bilateral Consorcio - Institución

- ✓ Se facilitará ejemplar original a cada uno de las partes del acuerdo
- ✓ Aspectos concretos que puede recoger:
 - ✓ Reparto tareas en la selección de estudiantes
 - ✓ Reparto tareas en la selección de empresas
 - ✓ Reparto tareas en el seguimiento de la movilidad
 - ✓ Forma de Pago a los estudiantes
 - ✓ Elaboración y archivo de los documentos prescriptivos del programa
 - ✓ Responsabilidades en la resolución de contingencias

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Convenio de subvención SMP

Es el Anexo V.1.b.

Disponible en el enlace:

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/documentos.html>

El convenio de subvención consta tres documentos:

- I.- Acuerdo de Formación, Compromiso de Calidad para las prácticas de estudiantes Erasmus y Condiciones generales*
- II.- Informe final*
- III.- Certificado de estancia*

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Convenio de subvención SMP

- ✓ Acuerdo de formación, compromiso de calidad y Condiciones generales
 - ✓ Elaborado por: la empresa de acogida y la institución educativa
 - ✓ Firmado por las partes: la empresa de acogida, la institución educativa y el alumno beneficiario
- ✓ En caso de movilidad organizada a través de Consorcios, el coordinador del Consorcio puede, en la documentación financiera, aparecer como una de las partes del convenio de subvención

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Convenio de subvención SMP

- ✓ El documento con las firmas originales del **Acuerdo de Formación** será **conservado por el estudiante**. El resto de las partes conservarán una fotocopia o el documento escaneado (novedad 2013)
- ✓ Incluir logos del coordinador del consorcio e Institución de educación superior, si se desea
- ✓ Posibles enmiendas, entre otras:
 - ✓ Cambios en la duración de la movilidad

Cálculo de la duración

	Ida del estudiante	Vuelta del estudiante
Días	Mes	Mes
1 al 8	1,00	0,25
9 al 15	0,75	0,50
16 al 23	0,50	0,75
24 al 28/29/30/31	0,25	1,00

Anexo VI. Apartado 2.7.4.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Informe Final

- ✓ Es el ANEXO II del Convenio de Subvención
- ✓ Lo cumplimenta el **estudiante** en los 30 días inmediatos a la finalización de la movilidad y se lo entrega, firmado original, al Coordinador de su institución

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Certificado de Asistencia

- ✓ Es el ANEXO III del Convenio de Subvención
- ✓ Debe ser cumplimentado, firmado y sellado por la empresa de acogida

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Reconocimiento académico

- La institución de origen garantiza el **pleno reconocimiento de las prácticas** tras el período de movilidad
- preferentemente mediante créditos ECTS
- de acuerdo con lo establecido en el **Acuerdo de Formación** firmado por todas las partes antes del inicio de la movilidad.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Archivo de documentos

Entre el Consorcio y el OAPEE

- ✓ Certificado de prácticas Erasmus para Consorcios
- ✓ Formulario de Solicitud
- ✓ Convenio de subvención y sus anexos
- ✓ Informe intermedio
- ✓ Justificante del abono del 70%
- ✓ Informe final

Entre el Consorcio y el institución socia

- ✓ Acuerdo bilateral

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Archivo de documentos

Entre el estudiante, la institución y la empresa:

- Convenio de subvención
 - Acuerdo de prácticas:
 - Acuerdo de formación y compromiso de calidad
 - Informe final del estudiante
 - Certificado de la empresa de acogida
 - Pagos a los estudiantes
 - En controles primarios, acceso a la documentación de reconocimiento de la movilidad en el expediente del estudiante

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

5. RESPONSABILIDADES



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Responsabilidad Coordinador

- ✓ Presentar la documentación al OAPEE
 - ✓ Formulario de solicitud
 - ✓ Contrato subvención Consorcio/OAPEE
 - ✓ Contrato subvención Consorcio/Estudiante
 - ✓ Informe intermedio
 - ✓ Certificado abono 70%
 - ✓ Enmienda al contrato
 - ✓ Informe final cualitativo y cuantitativo
- ✓ Ser interlocutor con el OAPEE
- ✓ Apoyar los procesos que realizan las instituciones socias, facilitando la realización de la movilidad, según lo señalado en el Acuerdo Bilateral Consorcio-Institución

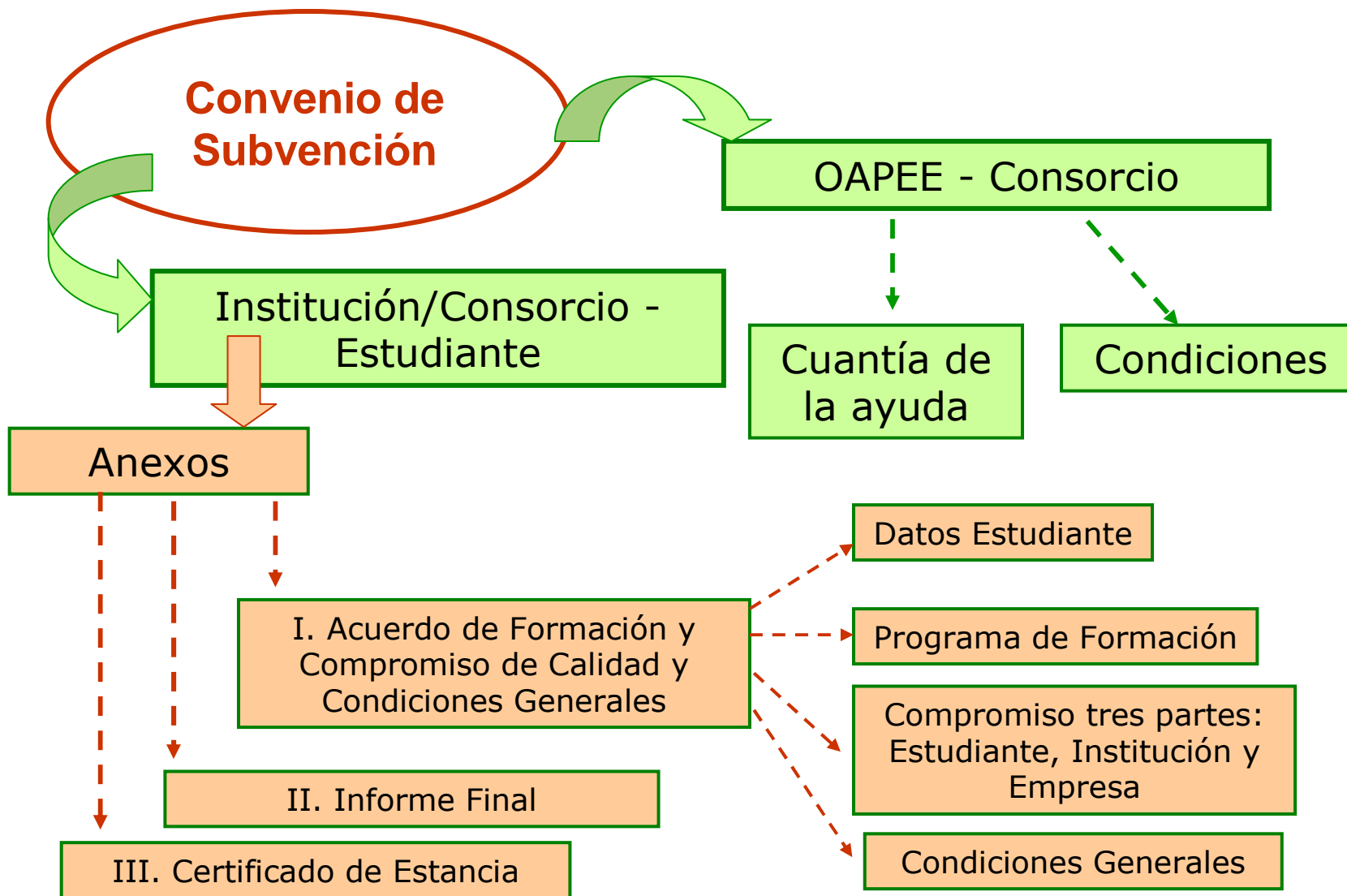
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Responsabilidad Institución

- ✓ Garantizar la calidad y el contenido según lo pactado en el acuerdo de formación, firmado por la Institución, el estudiante y la empresa
- ✓ Reconocer la movilidad, preferiblemente con créditos ECTS, en el expediente del estudiante
- ✓ Utilizar como herramienta de reconocimiento adicional el certificado de movilidad Europass

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS





**Responsabilidad Institución de Educación Superior

** Responsabilidad Consorcio

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

6. INFORMACIÓN PÁGINA WEB



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Página Web OAPEE

The screenshot shows the OAPEE website interface. At the top, there is a navigation bar with the OAPEE logo and the text 'Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos'. Below the navigation bar, there are several tabs: OAPEE, PAE, Iniciativas, Servicios, Novedades, and Convocatoria. The main content area is divided into two columns. The left column contains a sidebar menu with the following items: Erasmus, Erasmus (sub-menu: Contenidos, Erasmias, Presentación, XXV Aniversario Erasmus, Movilidad de estudiantes, Estudiantes en prácticas, Movilidad docente, Formación de personal, Organización de la movilidad, Programas intensivos, Erasmus Intensive Language Courses (EILC), Visitas preparatorias, Convocatoria, Documentos, Eventos), Grandtvig, Leonardo da Vinci, Visitas de estudio, eTwinning, and Erasmus Para Todos. The right column contains the main content area, which is currently displaying the 'Documentos' section. The breadcrumb trail is 'Inicio > PAE > Erasmus > Documentos'. The main heading is 'Otros documentos'. The content includes several links and text blocks: 'Resultados controles primarios y secundarios realizados durante los años 2009 y 2010', 'Comunicación cambio del representante legal de la institución/consorcio', 'Procedimiento a seguir en los casos de regreso adelantado del beneficiario por causa de fuerza mayor', and 'Normativa de presentación de la documentación'. There are also several icons and a search bar at the top right.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Carta del estudiante Erasmus

www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/documentos.html

**ERASMUS
CARTA DEL ESTUDIANTE**

La Carta del estudiante Erasmus se aplica a los estudiantes que cumplen los criterios de admisibilidad Erasmus y que han sido seleccionados por su universidad* para realizar un periodo de estudios en otro país europeo, en una universidad asociada, o un periodo de prácticas en una empresa, u otra organización. Para la movilidad de estudios, ambas universidades deben disponer de una Carta Universitaria Erasmus otorgada por la Comisión. Para las prácticas en empresas la universidad de origen debe disponer de una Carta Universitaria Erasmus ampliada que cubra los derechos y las obligaciones relacionadas con la movilidad de prácticas.

* Se entiende por "universidad" todo tipo de centro de enseñanza superior, de acuerdo con la legislación o la práctica nacionales, que otorga cualificaciones o títulos de este nivel cualquiera que sea su denominación respectiva en los países participantes.

ERASMUS
CARTA DEL ESTUDIANTE

Education and Training

CARTA DEL ESTUDIANTE
Los estudiantes Erasmus tienen los siguientes derechos:

- La universidad de origen y de acogida deben tener firmado un acuerdo inter-institucional.
- La universidad de origen y de acogida deben suscribir con el estudiante, antes de su partida, un acuerdo de estudios/formación, que establezca el programa de estudios/trabajo previsto, incluyendo los créditos que se obtendrán.
- La universidad de acogida no percibirá retribución alguna en concepto de tasas de matrícula, exámenes, acceso a laboratorios y bibliotecas durante el periodo de estudios/prácticas Erasmus.
- La universidad de origen deberá otorgar pleno reconocimiento académico a las actividades realizadas satisfactoriamente durante el periodo de movilidad Erasmus, de conformidad con el acuerdo de estudios/formación.
- Al final de los estudios/prácticas en el país europeo, la universidad/empresa de acogida emitirá y firmará un certificado – certificado académico o certificado de trabajo – en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas. Si el periodo de prácticas en empresas no forma parte del plan de estudios, el periodo al menos quedará reflejado en el Suplemento Europeo al Título.
- El estudiante Erasmus recibirá en la universidad de acogida el mismo trato y los mismos servicios que los estudiantes de esta universidad.
- El estudiante tendrá acceso a la Carta Universitaria Erasmus y a la Declaración de Política Europea de sus universidades de origen y de acogida.
- Las becas o préstamos del país de origen se mantendrán durante el periodo de estudios en el país europeo.

Los estudiantes Erasmus tienen las siguientes obligaciones:

- Respetar las normas y las obligaciones del contrato Erasmus, suscrito con la universidad de origen o la Agencia Nacional del país del estudiante.
- Garantizar que cualquier cambio del acuerdo de estudios/formación sea aceptado previamente por escrito por las universidades de origen y las instituciones de acogida.
- Cumplir el periodo total de estudios/prácticas acordado en la universidad/empresa de acogida, incluidos los exámenes u otras formas de evaluación, y cumplir las normas y reglamentos de dicha universidad/empresa. Redactar un Informe sobre el periodo de estudios/prácticas Erasmus, una vez finalizado éste.

Si el estudiante tiene un problema:

- Lo precisará con claridad y comprobará cuáles son sus derechos y obligaciones.
- Se pondrá en contacto con su coordinador de departamento y utilizará el procedimiento formal de recurso de su universidad de origen.
- Si no está satisfecho con la solución ofrecida, se pondrá en contacto con su Agencia Nacional: erasmus@oapee.es

Programa de Aprendizaje Permanente ERASMUS

APEE
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

**ORGANISMO AUTONOMO
PROGRAMAS EDUCATIVOS
EUROPEOS (OAPEE)**

DIVISIÓN ERASMUS

Gustavo Fernández Balbuena 13 – 28002 MADRID

Tlf: 91 550 6734

www.oapee.es / erasmus@oapee.es

